



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

101/06

28 MAR 2006

Salta,
Expediente N° 12.547/05

VISTO:

La Resolución N° CD-546/05 de esta Facultad, a través de la cual se designa a docentes en las áreas de Matemática y Química, correspondientes al Ingreso 2006 de las Carreras de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.006, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, sin antigüedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 057/00, vigente a la fecha, establece en su Art. 1°: "... que toda designación en cualquier cargo docente, deberá realizarse conforme a las disposiciones previstas en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de J.T.P. y Auxiliares Docentes de 1era. Categoría (Res. N° 661/88 y modificatorias) o Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. 350/87 y modificatorias), según corresponda";

Que en la Resolución mencionada en el Visto se opone a lo dispuesto por la Resolución precedentemente, por lo que resulta necesario modificarla;

Que por lo expuesto en los considerandos anteriores, resulta necesario reconocer de legítimo abono el ítem *Antigüedad* a los docentes designados para las áreas de Matemática y Química del CILEU (Ciclo de Introducción a los estudios universitarios);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CD-546/05 de esta Facultad, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- *Imputar las presentes designaciones en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en las economías de Personal Docente de esta Facultad.*

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesados y siga al Consejo Directivo de esta Facultad para su correspondiente convalidación.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud